

Datos Generales

Gaceta N°:	12416
Fecha de la Gaceta:	12/07/1954
Norma:	FALLO
Número de Norma:	S/N
Fecha de la Norma:	07/06/1954
Autoridad:	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Vigencia:	COPIESE,NOTIFIQUESE Y PUBLIQUESE EN LA GACETA OFICIAL

Título:	FALLO DE INCONSTITUCIONALIDAD DE 7 DE JUNIO DE 1954.
Comentario:	A través de este Fallo, la Corte Suprema de Justicia, declara inexequible la expresión "legítimos" que contiene el artículo 950 del Código Judicial, por ser contrario al artículo N° 58 de la Constitución Nacional. TEMAS RELACIONADOS: INCONSTITUCIONALIDAD, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DEMANDA DE INCONSTITUCIONALIDAD, FILIACION, FALLO, INEXEQUIBLE, FALLO DE INEXEQUIBILIDAD, FALLO DE INCONSTITUCIONALIDAD.

Temas Relacionados

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DEMANDA DE INCONSTITUCIONALIDAD
FALLO
FALLO DE INCONSTITUCIONALIDAD
FALLO DE INEXEQUIBILIDAD
FILIACION
INCONSTITUCIONALIDAD
INEXEQUIBLE

Referencias

FALLO S/N						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
FALLO S/N						
REFERENCIAS ANTERIORES:						

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	2 (C. JU DICIAL)	22/08/1916	2418	07/09/1916	DECLARA PARCIALMENTE INEXEQUIBLE	Este Fallo declaró inexequible la expresión "legítimos" contenida en el Artículo 950 del Código Judicial.

Jurisprudencia Constitucional
